



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO¹

Los Estados Federados de Micronesia se convierten en el 75o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

Montreal, 16 Enero 2012 - El 11 de enero de 2012, los Estados Federados de Micronesia se convirtieron en el 75o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El Protocolo de Nagoya, que se abrió a la firma en febrero de 2011, entrará en vigor 90 días después del depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación.

El Sr. Ahmed Djoghlaf, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Con los preparativos en curso para la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, el apoyo a este Protocolo sigue creciendo. Felicito a Micronesia por su firma y hago un llamado a todos los que no lo hayan hecho para que se comprometan con el Protocolo de Nagoya".

La entrada en vigor del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización, aportará una mayor seguridad jurídica y transparencia a los proveedores y usuarios de recursos genéticos, la creación de un marco que promueva el uso de los recursos genéticos recursos y de los conocimientos tradicionales asociados, mientras que fortalece las oportunidades para la participación justa y equitativa en los beneficios de su utilización. Por lo tanto, el Protocolo creará nuevos incentivos para conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y mejorar aún más la contribución de la diversidad biológica con el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha prestado apoyo financiero para la pronta entrada en vigor y la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya. El Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya fue establecido por el FMAM, con una contribución financiera inicial de los 12.5 millones de dólares americanos donados por Japón. Además, un proyecto de tamaño mediano de \$ 1 millón de dólares americanos en apoyo a la ratificación y a la pronta entrada en vigor del Protocolo de Nagoya a través de una serie de actividades de sensibilización y de creación de capacidad. El proyecto está siendo ejecutado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La lista de los signatarios del Protocolo de Nagoya está disponible en el sitio Internet del Convenio en: www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 10